



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Comas, 07 MAR 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2019-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL04-APP-ERMC

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
De los Niveles de Educación Básica y Técnico Productiva
Presente. -

Asunto : Inicio del Proceso de Racionalización 2019

Ref. : a) RM N° 721-2018-MINEDU
b) DS N° 005-2011-ED
c) Oficio Múltiple N° 009-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle el Inicio del Proceso de Racionalización de plazas docente y administrativas del año en curso, en observancia a lo dispuesto en la RM N° 721-2018-MINEDU y el Decreto Supremo N° 005-2011-ED; en tal sentido, se adjunta el Cronograma aprobado por la Comisión de Racionalización de la UGEL.04 vigente para el presente año.

Por otro lado, es preciso señalar que los directores de las Instituciones Educativas y los miembros de la Comisión de Racionalización deberán cumplir estrictamente lo dispuesto en el D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, en sus Artículos 203.1 y 203.02, los cuáles se refieren a las responsabilidades en la ejecución de las acciones de racionalización, así como proporcionar información falsa o tardía, incurrir en falta grave.

Asimismo, se adjunta al presente, los formatos de presentación por la CORA y COTIE I.E. respecto al proceso de racionalización; del mismo modo, para las II.EE. de EBR estos formatos podrán ser utilizados una vez sea aperturado el sistema SIRA WEB, del cual se comunicará oportunamente.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

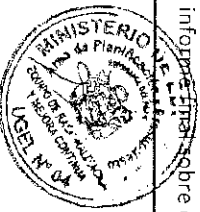


Econ. Jesús Amadeo Baquerizo Aliaga
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACION 2019 - UGEL 04

ACTIVIDADES		
Etapa	FECHA	RESPONSABLE
Preparatoria	13 de Marzo	
Capacitación sobre Norma legal RM 721-2018-MINEDU en 02 Sedes (Comas, Puente Piedra)		
Conformación de la Comisión CORA/COTIE en cada IIEE	Del 13 al 14 de Marzo	CORA/COTIE DE LA IIEE
Identificar las necesidades y excedencias	Del 15 de Marzo al 05 de Abril	
Publicar y notificar al personal declarado excedente	08 de Abril	
Presentación y absolución de reclamos del personal excedente	Del 09 al 11 de Abril	
Presentación del informe final sobre el proceso de racionalización (CORA-COTIE)	Del 12 al 17 de Abril	
Fase I, Etapa I	Reubicación y adecuación de plazas vacantes excedentes con resolución	CORA Y COTUE UGEL 04
	Presentación de solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa	
	Informe a la UPP del MINEDU sobre reubicación de plazas excedentes eventuales	
	Reasignación de personal excedente	
	Emisión de Resolución de reasignación	
Fase I, Etapa II	Informe de personal excedente y listado de plazas vacantes a la DRE	CORA Y COTUE UGEL 04
	22 de Mayo	
	Elaboración del informe final sobre el proceso de racionalización	
	23 y 24 de Mayo	



LA COMISION

**ANEXO 1:
FORMATOS DE
RACIONALIZACIÓN
CORA I.E. 2019**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA ELECCIÓN DE
LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN 2019
EN LA II.EE.**

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a
horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, se
reunieron la Plana Docente para elegir a su representante ante la Comisión de
Racionalización de la Institución Educativa, en cumplimiento al numeral 8.4 de la RM N°
721-2018-MINEDU.

Luego de los procedimientos formales del caso, se ha elegido por mayoría simple a:

- 1) Sr(a): _____ Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad: _____
- 2) Sr(a): _____ Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad: _____
- 3) (...)

Quienes serán representantes del personal docente respectivamente en el
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad ante la Comisión de Racionalización de la Institución
Educativa.

El Director (a) de la Institución Educativa se compromete a materializar mediante Acto
Resolutivo la aprobación de la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa para
el ejercicio 2019.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de
conformidad, siendo las _____ horas.

.....
DIRECTOR
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR
D.N.I. _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS AUXILIARES
(DE CORRESPONDER)
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL II.EE. " NOMBRE IIEE " – N° xyz

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la II.EE. " N° XYZ - Nombre de la I.E. ", para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la II.EE. (CORA-IE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.M. N° 721-2018 - MINEDU que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE

Artículo 1: Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2019, en la Institución Educativa Pública " N° XYZ - Nombre de la I.E.", integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	NIVEL IE	CARGO CORA IE
XYZ	000	DIRECTOR I.E.	indicar	PRESIDENTE
XYZ	000	SUB-DIRECTOR I.E.	indicar	MIEMBRO
XYZ	000	PROFESOR	indicar	MIEMBRO
XYZ	000	AUXILIAR	indicar	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "NÚMERO" "NOMBRE DE DISTRITO", para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"NOMBRE DEL DIRECTOR (A)"

Director (a)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a
horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, los
integrantes de la Comisión de Racionalización conformada por RD.....-2019, se reunieron
a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión de Racionalización de Plazas de Personal Docente,
Directivo y Jerárquico de la Institución Educativa Pública N° XYZ, para lo cual se da lectura
a la RD N° _____-2019-I.E., que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la
Comisión de Racionalización para el ejercicio 2019.

ACUERDOS:

La Comisión de Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización
respetando lo dispuesto en el numeral 8.5 de la RM N° 721-2018-MINEDU, conforme al
siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal docente su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y docentes excedentes en el Panel
Informativo de la I.E el día ____/____/2019.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de
conformidad, siendo las _____ horas.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS AUXILIARES
(DE CORRESPONDER)
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE EXCEDENTE

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, los integrantes de la Comisión de Racionalización conformada por RD.....-2019, se reunieron a fin evaluar al personal docente excedente, de acuerdo al anexo adjunto de la Presente Acta, en el marco del Numeral 9.1) de la RM N° 721-2018-MINEDU.

La Comisión de Racionalización, luego de la evaluación efectuada determinó la excedencia de los siguientes docentes:

1. "Nombre del Docente" / "Escala Magisterial" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"
2. "Nombre del Docente" / "Escala Magisterial" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"
3. Entre otros...

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E." suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente Excedente.

Lima, xy de xyz del 2019.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS AUXILIARES
(DE CORRESPONDER)
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

ANEXO: EVALUACIÓN DEL DOCENTE EXCEDENTE

Nivel: Inicial/Primaria/Secundaria/entre otros							
Nº APELLIDOS Y NOMBRES	>>>>> ORDEN DE PRELACIÓN >>>>>						Resultado: Docente Excedente
	1	2	3	4	5	6	
	Profesor con Título Pedagógico que no Pertenece al Nivel / Modalidad / Ciclo/Forma Educativa	Profesor con Título Pedagógico que no cuenta con la Especialidad requerida para el cargo	Profesor con menor Escala Magisterial	Profesor con menor resultado en la Evaluación de Desempeño Docente (*)	En el caso de empate Profesor con menor Tiempo de Servicios en la I.E.	En el caso de subsistir el empate Profesor con menor Tiempo de Servicios Oficiales	
1	Docente "A"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	I			
2	Docente "B"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	IV			
4	Docente "C"	No pertenece	Si cuenta con la Esp.	V			X
3	Docente "D"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	II			

Nivel: Inicial/Primaria/Secundaria/entre otros							
Nº APELLIDOS Y NOMBRES	>>>> ORDEN DE PRELACIÓN >>>>>						Resultado: Docente Excedente
	1	2	3	4	5	6	
	Profesor con Título Pedagógico que no Pertenece al Nivel / Modalidad / Ciclo/Forma Educativa	Profesor con Título Pedagógico que no cuenta con la Especialidad requerida para el cargo	Profesor con menor Escala Magisterial	Profesor con menor resultado en la Evaluación de Desempeño Docente (*)	En el caso de empate Profesor con menor Tiempo de Servicios en la I.E.	En el caso de subsistir el empate Profesor con menor Tiempo de Servicios Oficiales	
1	Docente "A"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	V	16	19	
2	Docente "B"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	II	15	18	
4	Docente "C"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	II	14	20	X
3	Docente "D"	Pertenece	Si cuenta con la Esp.	II	14	23	

Nota: Se presenta dos ejemplos a fin de entender el orden de prelación de los criterios para declarar la excedencia

(*) El presente criterio deberá ser considerado siempre y cuando se haya realizado la Evaluación de Desempeño Docente



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana**

**Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

MEMORÁNDUM N° 2019-I.E." Número y Nombre de la I.E."- CORA I.E.

Docente:

"NOMBRE DEL DOCENTE"

"Dirección de la I.E. o de su domicilio"

"Distrito".-

Asunto : Comunico Excedencia de Proceso de Racionalización 2019

Referencia : a) Acta de Evaluación de Excedencia 2019-CORA I.E.
b) Numeral 8.5 de la RM N° 721-2019-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted, en cumplimiento al dispositivo legal de la referencia y luego de que la Comisión de Racionalización evaluó y determinó los cargos y número de docentes, directivos y jerárquicos necesarios para la atención del servicio educativo; le comunico en mi condición de Presidente de la Comisión de Racionalización 2019 la excedencia de su plaza en esta Institución Educativa.

Por otro lado, de no encontrarse conforme a su declaratoria de excedencia, le asiste el derecho a presentar reclamo dentro de los tres (03) días calendario siguientes de recepcionado el presente oficio, señalando y adjuntando la documentación que la sustente; de acuerdo al literal e) del Numeral 8.5 de la RM N° 721-2018-MINEDU.

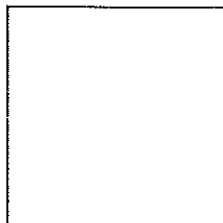
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

"NOMBRE DEL PRESIDENTE CORA I.E."

Presidente de la Comisión de Racionalización 2019

**Firma de cargo de Docente que
recepciona el documento**



Huella Digital



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

MEMORÁNDUM N° 2019-I.E."Número y Nombre de la I.E."- CORA I.E.

Docente:

"NOMBRE DEL DOCENTE"

"Dirección de la I.E. o de su domicilio"

"Distrito".-

Asunto : Se absuelve reclamo de declaración de Excedencia del Proceso de Racionalización 2019 en la I.E. "Número y Nombre de la I.E."

Referencia : Literal VIII) del Numeral 8.5 de la RM N° 721-2018-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al reclamo presentado, y en cumplimiento al dispositivo legal de la referencia, en la cual argumenta que no corresponde que haya sido declarado excedente.

Al respecto, la Comisión de Racionalización revisó los argumentos y documentos presentados, determinando lo siguiente:

Para el caso de ser aceptado o denegado el reclamo:

Nota: los literales siguientes son referenciales y de acuerdo al caso presentado.

- Si / No cuenta con carga horaria.
- Si / No cuenta con metas de atención.
- Se encuentra / No se encuentra en menor escala magisterial con relación al docente "Nombre del Docente" según lo registrado en el Informe Escalafonario.
- Cuenta / No cuenta con menor tiempo de servicio en la I.E. con relación al docente "Nombre del Docente" según lo registrado en el Informe Escalafonario.
- Entre otros...

En tal sentido, la Comisión de Racionalización bajo mi Presidencia Acepta / Deniega el presente reclamo, siendo definitivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

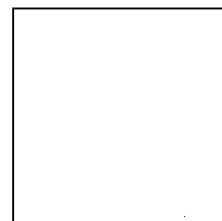
Atentamente,

"NOMBRE DEL PRESIDENTE CORA I.E."

Presidente de la Comisión de Racionalización 2019

Firma de cargo de Docente que
recepciona el documento

Huella Digital



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° -2019-I.E. "Número y Nombre de I.E." – CORA I.E.

A : "Director de UGEL"
Director de la "Nombre de la UGEL N° XY"

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2019

Referencia : RM N° 721-2018-MINEDU
RD N° XY-2019-CORA I.E.

Fecha : Lima, XY de XYZ de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E.", que tiene como Características: (Polidocente completo), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel", Código Modular: "Código modular del nivel", Zona: (RURAL O URBANA), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante RM N° 721-2018-MINEDU, se aprueban las normas técnicas denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".
- 1.2. Que en mérito a la R.M. N° 721-2018-MINEDU, el director de la II.EE. "Número y Nombre de la I.E.", mediante RD N° "Número de Resolución", conformó la Comisión de Racionalización - CORA - IE.
- 1.3. Que mediante Acta de Asamblea, celebrada el XX/YY/ZZZZ, se conformó a los integrantes de la Comisión de Racionalización 2019 de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E."
- 1.4. Que, mediante Resolución Directoral II.EE. " NOMBRE IIEE " – N° xyz, se autorizó y reconoció a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2019.
- 1.5. Que, mediante Acta de Instalación de la Comisión de Racionalización en la Institución Educativa, celebrada el XX/YY/ZZZZ, se acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 8.5 de la RM N° 721-2018-MINEDU.
- 1.6. Que, mediante Acta de Evaluación del Docente Excedente, celebrada el XX/YY/ZZZZ, determinó la excedencia del personal docente.
- 1.7. Que, mediante OFICIO N° 2019-I.E. " Número y Nombre de la I.E."- CORA I.E., de fecha XX/YY/ZZZZ, se comunicó la excedencia de proceso de racionalización 2019 al docente excedente.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

- 1.8. Que, mediante OFICIO N°2019-I.E." Número y Nombre de la I.E."- CORA I.E., de fecha XX/YY/ZZZZ, se absuelve reclamo de declaración de excedencia del proceso de racionalización 2019 al docente excedente.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

(En esta parte la CORA - IE debe informar lo referente a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo señalado en la R.M. N° 721-2018-MINEDU, determinando la existencia de excedencia o no de plazas).

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de XXX estudiantes, distribuidos en YY secciones, con un promedio de ZZ alumnos por sección.

La Institución Educativa cuenta con un total de XY plazas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Directivo	#	#	#
Jerárquico	#	#	#
Docente	#	#	#
Auxiliar de Educación	#	#	#
Técnicos	#	#	#
Auxiliar	#	#	#
Funcionario	#	#	#
Profesional	#	#	#
Profesional de la Salud	#	#	#
Total	XY	YZ	XZ

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2019, se determinan el total de plazas docentes excedentes, especificando si son plazas nombradas o plazas vacante, presentándolas en un cuadro resumen.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

PLAZA	SERVIDOR	CONDICIÓN	CARGO	MOTIVO
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de docentes en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

CARGO	ESPECIALIDAD	MOTIVO
(indicar)	(indicar)	(Especificar)
(indicar)	(indicar)	(Especificar)
(indicar)	(indicar)	(Especificar)
(indicar)	(indicar)	(Especificar)

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

Lima, XY de XYZ del 2019.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____

.....
REPRESENTANTE DE LOS AUXILIARES
(DE CORRESPONDER)
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____

ANEXO 2:
FORMATOS DE
RACIONALIZACIÓN
COTIE I.E. 2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA ELECCIÓN DE
LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN TÉCNICA DE
RACIONALIZACIÓN 2019 EN LA II.EE.**

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a
horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, se
reunieron la comunidad educativa para elegir a su representante ante la Comisión Técnica
de Racionalización de la Institución Educativa, en cumplimiento al D.S N° 005-2011-ED –
Art.6.2 literal a) del Numeral 6.2.1.

Luego de los procedimientos formales del caso, se ha elegido por mayoría simple a:

1) Sr(a): _____ Cargo: _____

Quien será representante del personal administrativo ante la Comisión Técnica de
Racionalización de la Institución Educativa.

El director (a) de la Institución Educativa se compromete a materializar mediante Acto
Resolutivo la aprobación de la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución
Educativa para el ejercicio 2019.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de
conformidad, siendo las _____ horas.

.....
DIRECTOR

D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR

D.N.I. _____

.....
REPRESENTANTE DE ADMINISTRATIVOS

D.N.I. _____

Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL II.EE. " NOMBRE IIEE " – N° xyz

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la II.EE. " N° XYZ - Nombre de la I.E. ", para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de Racionalización – COTIE de la II.EE. (CORA-IE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, el Decreto Supremo N°005-2011-ED, aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva";

SE RESUELVE

Artículo 1: Autorizar y Reconocer a la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE para el año 2019, en la Institución Educativa Pública " N° XYZ - Nombre de la I.E.", integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	NIVEL IE	CARGO COTIE IE
XYZ	000	DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	PRESIDENTE
XYZ	000	SUB-DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	MIEMBRO
XYZ	000	ADMINISTRATIVO PRIMARIA		MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "NÚMERO" "NOMBRE DE DISTRITO", para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"NOMBRE DEL DIRECTOR (A)"

Director (a)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, los integrantes de la Comisión Técnica de Racionalización conformada por RD.....-2019, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión Técnica de Racionalización de plazas de personal administrativo de la Institución Educativa Pública N° XYZ, para lo cual se da lectura a la RD N° _____-2019-I.E., que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica de Racionalización para el ejercicio 2019.

ACUERDOS:

La Comisión Técnica de Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el D.S. N° 005-2011-ED, el cual rige el proceso de racionalización de personal administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal administrativo su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y administrativos excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día ____/____/2019.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las _____ horas.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad _____



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EXCEDENTE

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, los integrantes de la Comisión Técnica de Racionalización conformada por RD.....-2019, se reunieron a fin evaluar al personal administrativo excedente.

La Comisión Técnica de Racionalización, luego de la evaluación efectuada determinó la excedencia del siguiente personal administrativo:

1. "Nombre del Personal Administrativo" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"
2. "Nombre del Personal Administrativo" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"
3. Entre otros...

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E." suscriben el presente Acta de Evaluación del personal administrativo excedente.

Lima, xy de xyz del 2019.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana**

**Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

MEMORÁNDUM N° 2019-I.E." Número y Nombre de la I.E."- COTIE I.E.

Docente:

"NOMBRE DEL ADMINISTRATIVO"

"Dirección de la I.E. o de su domicilio"

"Distrito".-

Asunto : Comunico Excedencia de Proceso de Racionalización 2019

Referencia : a) Acta de Evaluación de Excedencia 2019-COTIE I.E.
b) D.S. N° 005-2011-ED

Tengo a bien dirigirme a usted, en cumplimiento al dispositivo legal de la referencia y luego de que la Comisión Técnica de Racionalización evaluó y determinó los cargos y número de personal administrativo necesarios para la atención del servicio educativo; le comunico en mi condición de presidente de la Comisión Técnica de Racionalización 2019 la excedencia de su plaza en esta Institución Educativa.

Por otro lado, de no encontrarse conforme a su declaratoria de excedencia, le asiste el derecho a presentar reclamo dentro de los tres (03) días calendario siguientes de recepcionado el presente oficio, señalando y adjuntando la documentación que la sustente; de acuerdo al D.S. N° 005-2011-ED.

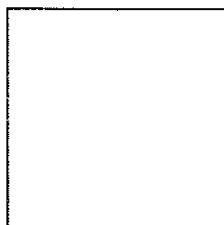
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

"NOMBRE DEL PRESIDENTE COTIE I.E."

Presidente de la Comisión Técnica de Racionalización 2019

**Firma de cargo de personal que
recepciona el documento**



Huella Digital



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana**

**Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

MEMORÁNDUM N° 2019-I.E." Número y Nombre de la I.E."- COTIE I.E.

Docente:

"NOMBRE DEL ADMINISTRATIVO"

"Dirección de la I.E. o de su domicilio"

"Distrito".-

Asunto : Se absuelve reclamo de declaración de Excedencia del Proceso de Racionalización 2019 en la I.E. "Número y Nombre de la I.E."

Referencia : a) Literal a) del numeral 6.2.1 del D.S. N° 005-2011-ED.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al reclamo presentado, y en cumplimiento al dispositivo legal de la referencia, en la cual argumenta que no corresponde que haya sido declarado excedente.

Al respecto, la Comisión Técnica de Racionalización revisó los argumentos y documentos presentados, determinando lo siguiente:

Para el caso de ser aceptado o denegado el reclamo:

Nota: los literales siguientes son referenciales y de acuerdo al caso presentado.

- a. Si / No cuenta con metas de atención.
- b. Se encuentra / No se encuentra con el perfil para el cargo, de acuerdo a lo registrado en el Informe Escalafonario.
- c. Cuenta / No cuenta con menor tiempo de servicio en la I.E. con relación al resto de servidores, según lo registrado en el Informe Escalafonario.
- d. Entre otros...

En tal sentido, la Comisión Técnica de Racionalización bajo mi Presidencia Acepta / Deniega el presente reclamo, siendo definitivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

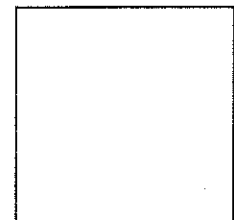
Atentamente,

"NOMBRE DEL PRESIDENTE COTIE I.E."

Presidente de la Comisión Técnica de Racionalización 2019

**Firma de cargo del personal que
recepciona el documento**

Huella Digital





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° -2019-I.E. "Número y Nombre de I.E." – COTIE I.E.

A : "Director de UGEL"
Director de la "Nombre de la UGEL N° XY"

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2019

Referencia : DS N°005-2011-ED
RD N° XY-2019-CORA I.E.

Fecha : Lima, XY de XYZ de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E.", que tiene como Características: (Polidocente completo), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel", Código Modular: "Código modular del nivel", Zona: (RURAL O URBANA), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante D.S. N° 005-2011-ED, se aprueba las normas para el proceso de racionalización de plazas de personal administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".
- 1.2. Que, en mérito al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, el director de la II.EE. "Número y Nombre de la I.E.", mediante RD N° "Número de Resolución", conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE - IE.
- 1.3. Que, mediante Acta de Asamblea, celebrada el XX/YY/ZZZZ, se conformó a los integrantes de la Comisión Técnica de Racionalización 2019 de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E."
- 1.4. Que, mediante Resolución Directoral II.EE. " NOMBRE IIEE " – N° xyz, se autorizó y reconoció a la Comisión Técnica de Racionalización COTIE para el Año 2019.
- 1.5. Que, mediante Acta de Instalación de la Comisión Técnica de Racionalización en la Institución Educativa, celebrada el XX/YY/ZZZZ, se acordó ejecutar el Proceso de Racionalización en cumplimiento a lo señalado en el Decreto Supremo N° 005-2011-ED.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

(En esta parte la COTIE - IE debe informar lo referente a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo señalado en el DS. N° 005-2011-ED, determinando la existencia de excedencia o no de plazas).

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de XXX estudiantes, distribuidos en YY secciones, con un promedio de ZZ alumnos por sección.

La Institución Educativa cuenta con un total de XY plazas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Trabajador de Servicio	#	#	#
Oficinista	#	#	#
Secretaria	#	#	#
Otros	#	#	#
Total	XY	YZ	XZ

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la COTIE IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2019, se determinan el total de plazas administrativas excedentes, especificando si son plazas nombradas o plazas vacante, presentándolas en un cuadro resumen.

PLAZA	SERVIDOR	CONDICIÓN	CARGO	MOTIVO
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de plazas administrativas en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

CARGO	ESPECIALIDAD	MOTIVO
(indicar)	(indicar)	(Especificar)
(indicar)	(indicar)	(Especificar)



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

**Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana**

**Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 04 - Comas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

Lima, XY de XYZ del 2019.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad